Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 2533/I.M.

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA **LIC. ISABEL AMADA ALMADA LARROZA** CON C.I. Nº. 1.163.187 Y CODIGO Nº 7.341, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.

Ciudad del Este, 30 de enero del 2020.-

VISTO: La necesidad de designar a Lic. ISABEL AMADA ALMADA LARROZA, con C.I. Nº. 1.163.187 y Código Nº. 7341 como Administradora de Contratos suscriptos con la Institución Municipal;

CONSIDERANDO: Que, en estas condiciones, la Intendencia Municipal estima necesario disponer la designación de la funcionaria Lic. ISABEL AMADA ALMADA LARROZA, con C.I. Nº. 1.163.187 y Código Nº. 7341 como Administradora de Contratos suscriptos con la Institución Municipal.

POR TANTO, y en virtud a las facultades legales conferidas a través de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, art. 51°:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art.1°.- DESIGNAR a la Lic. **ISABEL AMADA ALMADA LARROZA**, con C.I. Nº. 1.163.187 y Código Nº. 7341, como administradora de los contratos suscriptos con la Municipalidad de Ciudad del Este, en el marco de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, quien será responsable personal, solidaria, civil y penalmente de los mismos a fin de precautelar los intereses de la Institución Municipal.-

Art. 2°.- DISPONER la asignación de Bonificaciones correspondiente al cargo de Administrado de los contratos, a partir de la fecha de la presente resolución, por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ
Secretario General

Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal